



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-28-2022**.
ÚNICO. Se confirma la reserva de la información solicitada, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-29-2022**.
PRIMERO. Se califica como legal el impedimento del Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas en la presente resolución.
SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en el considerando tercero, apartado I, de la presente resolución.
TERCERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información a que se hace referencia en el considerando tercero, apartado II, de esta resolución.
CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia, para que realice las acciones indicadas en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-30-2022**.
ÚNICO. Se confirma la clasificación como reservada de la información solicitada, en los términos que indica esta resolución.

QUINTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-38-2022**.
PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud respecto de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de la presente resolución.
SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado 2 del segundo considerando de esta determinación.
TERCERO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería de acuerdo con lo señalado en el considerando segundo apartado 3 de esta determinación.

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-39-2022**.
PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de información respecto de los aspectos analizados en el apartado 2 del considerando segundo de la presente resolución.
SEGUNDO. Se confirma la reserva de la información a que se hace referencia en el apartado 3 del segundo considerando de esta resolución.
TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 4 del último considerando de esta resolución.
CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-40-2022**.
PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en los términos expuestos en el apartado 1 de la consideración segunda.
SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2 del considerando segundo.
TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia en los términos señalados en la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-41-2022**.
PRIMERO. Se determina la incompetencia legal para poseer la información, en términos del apartado 1 del considerando segundo de esta resolución.
SEGUNDO. Se tiene por atendida la presente solicitud de información, en los términos del apartado 2 del considerando segundo de esta resolución.



TERCERO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos de lo expuesto en el apartado 3 del considerando segundo de esta resolución.

CUARTO. Se revoca la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 4 del considerando segundo de esta resolución.

QUINTO. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos a dar acceso a la información solicitada, en términos de lo expuesto en el apartado 4 del considerando segundo de esta resolución.

SEXTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda lo señalado en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-42-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso, respecto de los puntos a que se hace referencia en el apartado 1 de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere al Centro de Estudios Constitucionales y a la Dirección General de Infraestructura Física en los términos expuestos en esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta determinación.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-27-2022.**

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Presupuesto y Contabilidad.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud conforme lo expuesto en el apartado I del último considerando de la presente resolución.

TERCERO. Se revoca la clasificación de la información señalada en el apartado II del último considerando de la presente resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en la presente resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-28-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en los puntos 2 y 3 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Materiales para que realicen las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-29-2022.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Materiales para que realicen las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-30-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en los puntos 2 y 3 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Materiales para que realicen las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO CUARTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-31-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el punto 1 del considerando segundo de la presente resolución.



SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en los puntos 2 y 3 del considerando segundo de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y a la Dirección General de Recursos Materiales para que realicen las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO QUINTO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-10-2022.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia del proyecto de resolución a que se hace referencia en esta determinación.

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.